



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 18 de julio de 2.018, aprobó inicialmente el Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2018-2021.

El citado documento se somete a información pública por un plazo de TREINTE DÍAS, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP para que cualquier interesado pueda presentar durante dicho plazo cualquier reclamación y sugerencia que estime pertinente. En caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo se entenderá elevado a definitivo.

Igualmente está a disposición de los interesados en el portal de transparencia y página web www.grazalema.es. (Plan Municipal de Vivienda y Suelo).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Grazales (Cádiz), EL ALCALDE – PRESIDENTE
Fdo. Carlos Javier García Ramírez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA.

Plaza de España nº 1, C.P. 11.610 – Tel. 956-132011-956 132111 Fax:956 132028
E-mail: secretaria.intervencion@grazalema.es

Código Seguro De Verificación:	Jivonf4WArEzluDil9IcRw==	Fecha	19/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Jivonf4WArEzluDil9IcRw==	Página	1/1

